



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0585-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 07 de Agosto del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N° 5182-2019, de fecha 31 de Julio de 2019.
- ii) El Informe N°1234-2019-OPP/MDPN de fecha 06 de Agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 5182-2019, de fecha 31 de Julio de 2019, promovido por el administrado el Sr. **AVALOS PACHAS ANGEL ABEL**, identificado con DNI N°21781647, y domiciliado en calle los Incas N°1099 del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, integrante de la comisión de fiesta, solicita apoyo económico por motivos de **CELEBRAR XIII ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO SAN ISIDRO** del Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, mediante el Informe N° 01234-2019-OPP/MDPN, de fecha 06.08.2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), por apoyo económico para las actividades a realizarse por motivos de **CELEBRAR XIII ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO SAN ISIDRO** del Distrito de Pueblo Nuevo.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el apoyo económico solicitado por el Sr. **AVALOS PACHAS ANGEL ABEL**, integrante de la comisión de fiesta de **CELEBRACION DE LA XIII ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO SAN ISIDRO** del Distrito de Pueblo Nuevo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ESTABLECER** la suma económica de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 soles) a nombre del el Sr. **AVALOS PACHAS ANGEL ABEL**.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR** la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martin J. Anibal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL